



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00646120- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de que se acepte la renuncia definitiva de la señora María Alejandra AMUCHÁSTEGUI (Legajo 42157) en 3 (Tres) Horas Cátedra Nivel Terciario (Código 228), a partir del 01/08/2023 ;

Lo informado en orden 9 por la Dirección General de Personal, en orden 15 por la Dirección de Sumarios y en orden 21 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia definitiva de la señora María Alejandra AMUCHÁSTEGUI (Legajo 42157) en 3 (Tres) Horas Cátedra Nivel Terciario (Código 228) de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, a partir del 01/08/2023.

ARTÍCULO 2.- La Sra. AMUCHÁSTEGUI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

